



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00954123- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El pedido realizado en el orden 2 por el señor Secretario de Gestión Institucional Mgter. Marcelo Adrian Sanchez;

Lo dispuesto por RR 2281/2016 que designa a Lic. ALEJANDRA MARCELA NARDI (Legajo 40.727) a cargo de la Oficina de Conocimiento Abierto;

Que es necesario modificar la retribución en función del cambio en la situación de revista de la Lic. ALEJANDRA MARCELA NARDI (Legajo 40.727) en la Facultad de Filosofía;

Que, por la naturaleza del cargo, dicho personal cesa automáticamente en sus funciones al término de la gestión de la autoridad en cuya jurisdicción se desempeña, o antes;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que las funciones de la Lic. ALEJANDRA MARCELA NARDI (Legajo 40.727) como Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto serán remuneradas a partir del 24 de noviembre de 2024 con una retribución equivalente a un cargo de Código 101 más una asignación complementaria hasta llegar al cargo Código 416.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Nardi, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la Lic. Nardi a la Secretaría de Gestión Institucional.

